REF.: INFORMACION REFERENTE A CIRCULAR N° 3934 BANCO CENTRAL DE CHILE

CIRCULAR N° 373

Para todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras que operan en Chile

Santiago, Diciembre 28 de 1983

VISTOS: Las facultades legales que me confiere el Decreto Ley N° 3538 de 1980, y con el objeto de dar cumplimiento a las normas de la autoridad cambiaria, se adjunta Circular N° 3934 del 8 de Noviembre del año en curso, emitida por el Banco Central de Chile, la cual reglamentó los anexos N°s. 4, 4.1 y 4.2 del Capitulo V del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE

SUPERINTENDENTE

La Circular N° 372 fue enviada a todo el mercado asegurador

BANCO CENTRAL DE CHILE SANTIAGO

GERENCIA CAMBIOS INTERNACIONALES

CIRCULAR Nº 3934

ANT. Acuerdo N° 1531-17-830907 del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile.

MAT. Normas operacionales Capítulo V del Compendio de Normas de Cambios internacionales.

Santiago, 8 de noviembre de 1983.

SENOR GERENTE :

En atención al Acuerdo del Antecedente, vengo en comunicar a usted la incorporación de los Anexos 4, 4.1 y 4.2 que se adjuntan, en el Capítulo V del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Para dar cumplimiento a lo señalado en esos Anexos, las instituciones bancarias, así como las entidades aseguradoras y reaseguradoras, deberán informar dentro de los cincos primeros días de cada mes al Departamento Cambios de este Banco Central de Chile y a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, mediante los formularios que en los Anexos se acompañan.

Atentamente,

EDUARDO GARCIA DE LA SIERRA GERENTE CAMBIOS INTERNACIONALES

ANEXO 4 - CAPITULO V

ESTADO MENSUAL DE SALDOS Y FLUJOS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS ESTABLECIDAS EN CHILE

EMPR	RESA	RUT		
MES	****			
AÑO				
1	Saldo inicial (último día, mes anterior	•	US\$	
2	Depósitos		US\$	
	Pago prima de seguros (no comerc.Ext.)		US\$	
	Pago prima de seguros de importación		US\$	
	Pago prima de seguros exportación		US\$	
	Operaciones de reaseguro		US\$	
	Indemnizaciones		US\$	
	Gastos de aseguramiento		US\$	
	Gastos de liquidación		US\$	
	Restitución de los depósitos a Plazo		US\$	
	Otros (Detalle en minuta anexa)		US\$	
	TOTAL DEPOSITOS		US\$	
3	Giros			
	Inversiones representativas de reservas	técnicas	US\$	
	Reaseguro en empresas reaseguradoras de	l país	US\$	
	Reaseguro en empresas reaseguradoras ex			
	Reaseguro con corredores extranjeros de	reasegur	o US	
	Reaseguro con contratos combinados		US\$	
	Indemnizaciones en el país (Anexo 4-1)		US\$	
	Indemnizaciones en el extranjero		US\$	4-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1
	Depósitos a plazo		US\$	***
	Devolución de primas		US\$	
	Gastos de aseguramiento		US\$	
	Gastos de liquidación		US\$	
	Compra Moneda Nacional		US\$	
	Valor de Rescate		US\$	
	Pago Imptos. Tesorería Gral. de la Repúl	blica		
	Otros (Detalle en minuta anexa)		US\$	
	TOTAL GIROS		US\$	
4	Saldo final (al)	US\$	

NOTA: El Concepto de Reserva Técnica comprende a las reservas de primas y siniestros.

Declaramos bajo juramento que los datos consignados en el presente estado, reflejan fielmente los registros contables que lleva la empresa, los que cumplen con las normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, las que conocemos y aceptamos asumiendo las responsabilidades que se deriven de esta declaración y de dichas normas.

Fecha Firma autorizada

Gerencia de Cambios Internacionales DIRECCION DE OPERACIONES Departamento Cambios CAPITULO V

Información y desglose de las indemnizaciones y/o devoluciones de primas líquidadas el mes de Empresa Bancaria

_			 				,	 	 	. ,		,	 £8	
	FECHA LIQUIDACION													
	FECHA CHEQUE													
	VALOR CHEQUE	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O												
	N° CHEQUE													
	RUT													
	BENEFIC ARIO			The state of the s		A THE TAX AND A								
	and the second		 ,	•	~	-J	ď	9	 ٥		6	10	=]	12

la empresa, los que cumplen con las normas del Banco Central de Chile, las que conocemos y aceptamos asumiendo las responsabilidades que se deriven obde esta declaración y de dichas normas.

Circular Nº 3934

Representante Legal

000552

Cambios internacionales

BANCO CENTRAL DE CHILE DIRECCION DE OPERACIONES Gerencia de Cambios Internacionales Departamento Cambios ANEXO Nº 4-1 - CAPITULO

Información y desglose de las indemnizaciones y/o devoluciones de primas efectuadas en el mes de

	BENEFICIARIO	RUT	N° CHEQUE	VALOR CHEQUE	BANCO BENEFICIARIO	MOTIVO DE PAGO
2						
~						
- #						
5						
9						
7						
œ						
6						
10						
Ξ						
12						

8.11.83 Declaramos bajo juramento que las operaciones consignadas en el presente Anexo, reflejan fielmente los registros contables que lleva la empresa, los que cumplen con las normas del Banco Central de Chile, las que conocemos y aceptamos, asumiendo las responsabilidades que se deriven de esta Declaración y deidichas normas.

Representante Legal

Circular 3934 -

00055**3**